

	POLÍTICA	CÓDIGO:	SEG-POL-009
	SGCS BASC	VERSIÓN:	03
		FECHA:	17/03/2026
		PÁGINA:	1

En **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.**, diseñamos, producimos y comercializamos soluciones de protección personal especializada con **innovación, diseño personalizado, tecnología y calidad**, y asumimos el compromiso de **garantizar la seguridad de nuestras operaciones, la integridad de la cadena de suministro y la confianza de nuestros clientes y aliados**, mediante la implementación de un Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) conforme a los estándares BASC.

Para lograrlo, nos comprometemos a:

1. **Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y aplicables a nuestros procesos**, garantizando operaciones lícitas, transparentes y en estricto respeto de la normativa vigente.
2. **Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de seguridad** que puedan afectar la organización y la cadena de suministro, considerando procesos internos, asociados de negocio, transportistas, proveedores y terceros, de acuerdo con un enfoque sistemático de análisis de riesgos basado en probabilidad e impacto.
3. **Prevenir, mitigar y controlar los riesgos** relacionados con:
 - Corrupción y soborno.
 - Lavado de activos y financiación del terrorismo.
 - Hurto, robo y pérdida de productos o materiales.
 - Sabotaje y actos que puedan afectar la continuidad operativa.
 - Riesgos en transporte, almacenamiento y logística.
 - Amenazas internas o externas que comprometan la seguridad física, documental o de la información.
 - Vulnerabilidades asociadas a terceros y asociados de negocio.
4. **Establecer, documentar e implementar controles operacionales eficaces** para reducir la materialización de riesgos o reducir al mínimo sus impactos, manteniendo medidas preventivas, procedimientos, monitoreo y seguimiento continuo de indicadores que evidencien el control y la eficacia de la gestión de riesgos.
5. **Contar con planes de respuesta ante eventos**, incluyendo simulacros, acciones correctivas y revisiones que permitan responder oportunamente cuando un riesgo se materialice, garantizando la continuidad de las operaciones.

	POLÍTICA	CÓDIGO:	SEG-POL-009
	SGCS BASC	VERSIÓN:	03
		FECHA:	17/03/2026
		PÁGINA:	2

6. **Fortalecer la seguridad de la información y tecnologías**, velando por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica para nuestras operaciones y la cadena de suministro.
7. **Promover la cultura de seguridad y ética corporativa** en todo nuestro equipo de trabajo, mediante capacitación continua, liderazgo comprometido y comunicación efectiva de la importancia del SGCS.
8. **Trabajar con asociados de negocio que compartan nuestros criterios de seguridad**, evaluando y seleccionando proveedores y terceros que demuestren compromisos claros con la gestión de riesgos y el cumplimiento de estándares de control y seguridad.

Esta política, comunicada, implementada y mantenida operativa en toda la organización, constituye el marco que guía nuestras acciones para proteger la empresa, nuestros usuarios y la cadena de valor, fomentando un comercio seguro y confiable.

Para constancia se firma el 17 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá

Nancy Rodriguez
Representante Legal